



Despacho del Gobernador

**DECRETO No. 0096**  
(10 DE MAYO DE 2010)

Por medio del cual se adiciona unos recursos al presupuesto de rentas y recursos del capital, se crean unos programas, subprogramas, proyectos, subproyectos y se realiza una desagregación en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del decreto 568/96, la ordenanza 583 de 2009, el decreto 0381 de 2009 y la ordenanza 587 de enero de 2010, y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante ordenanza No. 583 del 30 de noviembre de 2009, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Que mediante decreto 0381 del 31 de diciembre de 2009, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Que la ordenanza 591 del 30 de abril de 2010, en su artículo primero faculta al señor gobernador del Departamento del Putumayo por el término de noventa (90) días, contados a partir de la expedición de la presente ordenanza, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental –BPID, se encuentran debidamente registrados y viabilizados los siguientes subproyectos y proyectos así:

*Construcción de cuatro aulas una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa San José de Orito, municipio de Orito, Departamento del Putumayo.*

*Construcción de tres aulas, reposición de tres y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa José Antonio Galán, municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo.*

*Construcción de cuatro aulas una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa San José de Orito, municipio de Orito, Departamento del Putumayo (INTERVENTORIA).*

*Construcción de tres aulas, reposición de tres y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa José Antonio Galán, Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo (INTERVENTORIA).*

*Construcción alcantarillado sanitario colectores principales del municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo (INTERVENTORIA).*

Por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Adionar al presupuesto de Rentas y Recursos del capital de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010, la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 01/100 CTVS

CODIGO	RUBRO	VALOR
	<b>RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL</b>	
14	<b>OTROS INGRESOS DE CAPITAL</b>	
1409	<b>RECURSOS DEL BALANCE 2009</b>	<b>795.186.322.01</b>
140905	Trasferencia Ministerio de Educación Nacional según resolución No. 6966 de 2008.	795.186.322.01



Despacho del Gobernador

**DECRETO No. 0096**  
(10 DE MAYO DE 2010)

Continuación Decreto No.0096 del 10 de mayo de 2010 por medio del cual se adiciona unos recursos al presupuesto de rentas y recursos del capital, se crean unos programas, subprogramas, proyectos, subproyectos y se realiza una desagregación en el presupuesto de gastos de inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010.

**ARTICULO SEGUNDO:** Crear en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010, los siguientes programas, subprogramas, proyectos y subproyectos, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
	DIMENSION
	<b>EDUCACION CULTURA Y DEPORTE</b>
	SECTOR
'0213	<b>EDUCACION</b>
	PROGRAMA
'021301	<b>EDUCACION PARA TODOS</b>
	SUBPROGRAMA
'02130101	<b>INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION</b>
	PROYECTOS
0213010101	Construcción y dotación de establecimientos educativos
	SUBPROYECTO
021301010115	Construcción de cuatro aulas una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa San José de Orito, municipio de Orito, Departamento del Putumayo
	SUBPROYECTO
021301010116	Construcción de tres aulas, reposición de tres y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa José Antonio Galán, Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo
	DIMENSION
	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>
	SECTOR
0224	<b>PLANEACION GESTION Y ADMINISTRACION</b>
	PROGRAMA
022403	<b>EJECUCION Y OPERACIÓN EFICAZ DE LAS INVERSIONES</b>
	SUBPROGRAMA
02240301	<b>INTERVENTORIAS Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL</b>
	PROYECTOS
0224030101	Servicio de interventoría técnica para proyectos con este componente, ejecutados en el Departamento del Putumayo con Regalías Petroleras según ley 756/2002.
	SUBPROYECTO
022403010179	Construcción de cuatro aulas una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa San José de Orito, municipio de Orito, Departamento del Putumayo
	SUBPROYECTO
022403010180	Construcción de tres aulas, reposición de tres y dotación de mobiliario básico escolar en la Institución Educativa José Antonio Galán, Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo
	SUBPROYECTO
022403010119	Construcción alcantarillado sanitario colectores principales del municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo

**ARTICULO TERCERO:** Desagregar en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2010, los siguientes subproyectos, así:



Despacho del Gobernador

**DECRETO No. 0096**  
(10 DE MAYO DE 2010)

CODIGO	ARTICULO	FUENTE	SUBTOTAL	TOTAL
	<b>TOTAL INVERSION</b>			<b>1.350.659.297.45</b>
	DIMENSION			
	<b>EDUCACION CULTURA Y DEPORTE</b>			<b>1.186.313.298.81</b>
	SECTOR			
'0213	<b>EDUCACION</b>			<b>1.186.313.298.81</b>
	PROGRAMA			
'021301	<b>EDUCACION PARA TODOS</b>			<b>1.186.313.298.81</b>
	SUBPROGRAMA			
'02130101	<b>INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION</b>			<b>1.186.313.298.81</b>
	PROYECTOS			
0213010101	Construccion y dotacion de establecimientos educativos			<b>1.186.313.298.81</b>
	SUBPROYECTO			
	Construccion de cuatro aulas una bateria sanitaria y dotacion de mobiliario basico escolar en la Institucion Educativa San Jose de Orito, municipio de Orito, Departamento del Putumayo	Regalias	222.757.682.79	683.279.878.87
021301010115		Resolucion No. 6966/08 LEY 21	460.522.196.08	
	SUBPROYECTO			
	Construccion de tres aulas, reposicion de tres y dotacion de mobiliario basico escolar en la Institucion Educativa Jose Antonio Galan, Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo	Regalias	168.369.294.01	503.033.419.94
021301010116		Resolucion No. 6966/08 LEY 21	334.664.125.93	
	DIMENSION			
	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>			<b>164.345.998.64</b>
	SECTOR			
0224	<b>PLANEACION GESTION Y ADMINISTRACION</b>			<b>164.345.998.64</b>
	PROGRAMA			
022403	<b>EJECUCION Y OPERACIÓN EFICAZ DE LAS INVERSIONES</b>			<b>164.345.998.64</b>
	SUBPROGRAMA			
02240301	<b>INTERVENTORIAS Y OPERACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION DEPARTAMENTAL</b>			<b>164.345.998.64</b>
	PROYECTOS			
0224030101	Servicio de interventoria tecnica para proyectos con este componente, ejecutados en el Departamento del Putumayo con Regalias Petroleras según ley 756/2002.			164.345.998.64
	SUBPROYECTO			
022403010179	Construccion de cuatro aulas una bateria sanitaria y dotacion de mobiliario basico escolar en la Institucion Educativa San Jose de Orito, municipio de Orito, Departamento del Putumayo	Regalias Superavit	-	34.163.993.94
	SUBPROYECTO			
022403010180	Construccion de tres aulas, reposicion de tres y dotacion de mobiliario basico escolar en la Institucion Educativa Jose Antonio Galan, Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo	Regalias Superavit	-	30.182.005.00